



COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE 2011

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece treinta horas del 20 de enero de dos mil once, en la Sala de Juntas de Usos Múltiples, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (en adelante Consejo), sitio en calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Trabajo 2010 del Comité de Información, previa convocatoria formal mediante oficio CONAPRED/CI/01/2011, de fecha 18 de enero de dos mil once, suscrito por la Secretaria Técnica del Comité de Información, **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, por instrucción del Presidente del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), 57 de su Reglamento, y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; **Lic. Adrián Torres Cuevas**, Servidor Público Designado del CONAPRED; **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.-----

Asimismo, estuvieron las siguientes personas invitadas: **Lic. Araceli Rico Vizcaíno**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas en el Órgano Interno de Control del CONAPRED; **Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela**, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y la **Lic. Lidia Romero Pérez**, prestadora de servicios profesionales-----

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y mención de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones Ordinarias del Comité de Información.
 - Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
 - Octava Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
 - Novena Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
 - Décima Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
- 4.- Presentación y aprobación de la clasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- 5.- Presentación, discusión y aprobación de los informes anuales IFAI.FIC., requeridos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- 6.- Presentación del Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2010, de la Unidad de Enlace.
- 7.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/024/2011, para confirmar la inexistencia del nombramiento y cédula profesional de la Lic. Lidia Romero Pérez, referente a la solicitud folio 0441000020110 así como, la confirmación como información confidencial de los datos personales contenidos en el título profesional y currículum de la susodicha.
- 8.- Mención del Recurso de Revisión folio 7913/10, recibido el día 06 de diciembre de 2010, mediante la herramienta de comunicación diseñada por el IFAI, referente a la solicitud de información folio 0441000018210, así como la respuesta otorgada, mediante la misma aplicación.
- 9.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
La **Dra. Luz Paula Parra Rosales**, Secretaria Técnica del Comité de Información, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
A petición del Presidente del Comité, la Secretaria Técnica dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. Al no existir

comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/01/2011: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desahogo de la Primera Sesión Ordinaria del año 2011.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

3.-Lectura y mención de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones Ordinarias del Comité de Información.

- Séptima Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
- Octava Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
- Novena Sesión Ordinaria de Trabajo 2010
- Décima Sesión Ordinaria de Trabajo 2010

Acuerdo ACI/02/2011: Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Comité de Información antes citadas.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

4.- Presentación y aprobación de la clasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Al respecto la **Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño**, expuso que mediante oficios No. CONAPRED/DGAQR/580/2010, CONAPRED/DGAQR/007/2011, la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, solicitó la confirmación como información reservada de los índices presentados en documento anexo, el cual consta de 433 expedientes de quejas y reclamaciones. Asimismo, mediante oficio No. CONAPRED/DGAQR/009/2011, solicita la desclasificación de 78 expedientes que ya han causado Estado.-----

Por otra parte la **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, comentó que mediante oficio CONAPRED/DJPE/008/2011, la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación presentó su índice de Expedientes Reservados, para la confirmación de la clasificación por parte de este Comité, el cual consta de **dos** expedientes, correspondientes a averiguaciones previas.-----

Acuerdo ACI/03/2011: Se aprueba por unanimidad la clasificación y desclasificación de los Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente:-----

5.- Presentación, discusión y aprobación de los informes anuales IFAI.FIC., requeridos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.-----

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, presentó los ocho informes IFAI.FIC., que deberán de ser remitidos a más tardar el día 21 de enero del presente al Instituto Federal Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante la herramienta de comunicación y de los cuales, la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en al Unidad de

Enlace, expone una síntesis.-----

Acuerdo ACI/04/2011: El Comité de Información aprueba los informes anuales IFAI.FIC., requeridos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

6.- Presentación del Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2010, de la Unidad de Enlace.-----

La Lic. Lidia Romero Pérez, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en al Unidad de Enlace, expuso una síntesis del Informe Anual de la Unidad de Enlace del CONAPRED. Asimismo, el Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, destacó que la Unidad de Enlace subió su porcentaje de calificación para el primer semestre de 2010, tanto en el Portal de Transparencia, como en el índice que evalúa las respuestas otorgadas; asimismo exhorta a reducir los tiempos de respuesta por parte de las Unidades Administrativas, con el fin de que éstas se entreguen al ciudadano lo más pronto posible, además, destaca que decrementó el número de Recursos de Revisión en relación al año 2009, así como el número de solicitudes de información, y que a su vez, dichas solicitudes están más enfocadas a temáticas relacionadas con las actividades sustantivas del Consejo-----

El Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla, exhorta a que en las solicitudes de información que no conllevan un alto grado de dificultad para otorgar su respuesta, se disminuya el periodo en que se remite dicha respuesta, a fin de garantizar el derecho de acceso a la información, así como optimizar tiempos. El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, secundó la moción y propuso se realizara un análisis interno por parte de la Unidad de Enlace, tanto del contenido de las solicitudes, como de su periodo de respuesta, con la finalidad de contar con un parámetro de referencia para mejorar los tiempos. A su vez, comentó que la Unidad de Enlace ha pasado por una gran transformación y reconoce la labor del personal para reforzarla y mejorarla.-----

Acuerdo ACI/05/2011: El Comité de Información aprueba el Informe Anual, correspondiente al Ejercicio 2010, de la Unidad de Enlace.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

7.- Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante oficio No. CONAPRED/DAF/024/2011, para confirmar la inexistencia del nombramiento y cédula profesional de la Lic. Lidia Romero Pérez, referente a la solicitud folio 0441000020110 así como, la confirmación como información confidencial de los datos personales contenidos en el título profesional y currículo de la susodicha.-----

El Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, informa que mediante oficio No. CONAPRED/DAF/024/2011, de fecha 13 de enero del presente, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita sea confirmada la inexistencia de información referente al nombramiento y cédula profesional de la Lic. Lidia Romero Pérez, concerniente a la solicitud folio 0441000020110. Asimismo, mediante el mismo oficio requiere la confirmación como información confidencial de los datos

personales contenidos en el título profesional y currículum de la antes citada, toda vez que, como prestadora de servicios profesionales no existe nombramiento alguno.---
La **Lic. Elvia Leticia González Cazares**, explica que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, marca que sólo se deben entregar sólo los documentos existentes en los archivos, a lo que el **Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla**, hace mención que tal contratación se realizó basada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.--

Acuerdo ACI/06/2011: El Comité de Información confirma la inexistencia del nombramiento y cédula profesional de la Lic. Lidia Romero Pérez, referente a la solicitud folio 0441000020110 así como, la confirmación como información confidencial de los datos personales contenidos en el título profesional y currículum de la susodicha.-----

Aprobado el punto anterior, se procedió al desahogo del siguiente: -----

8.- Mención del Recurso de Revisión folio 7913/10, recibido el día 06 de diciembre de 2010, mediante la herramienta de comunicación diseñada por el IFAI, referente a la solicitud de información folio 0441000018210, así como la respuesta otorgada, mediante la misma aplicación.-----

La **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en al Unidad de Enlace, dio cuenta del estado que guarda el Recurso de Revisión folio 7913/10, recibido el día 06 de diciembre de 2010, referente a la solicitud de información folio 0441000018210. Mencionó que este Consejo no se cuenta con los recursos humanos y materiales para realizar el escaneo de la información requerida por el solicitante, ahora recurrente. Asimismo señaló que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 42, señala que la obligación de acceso a la información se da por cumplida en el momento se ponen a disposición del solicitante para su consulta directa los documentos en el sitio donde se encuentren; asimismo señala que dicho acceso se dará en la forma en que lo permita el documento de que se trate. Por lo que se puso a disposición del solicitante la documentación para copia simple o certificada, o consulta directa, ya que la información requerida no se encuentra de forma electrónica dentro de los archivos de este Consejo. Por lo que recalco, que en ningún momento se niega el acceso a la información. Concluyó diciendo que se está en espera del fallo del IFAI para finalizar con dicho proceso, y externó que se ha realizado una solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas para crear un número telefónico gratuito, con la finalidad de tener comunicación con el solicitante y otorgar mayor garantía al derecho -----

9.- Asuntos Generales.

El **Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez**, hace mención a una serie de solicitudes de información que se han recibido en la Unidad de Enlace, y que no tienen nada que ver con la naturaleza del Consejo, por lo que en todos los casos se declarado como solicitudes que no entran dentro del marco de la Ley, toda vez que en ninguna parte del cuerpo de la solicitud define la información que requiere, de hecho adjunta párrafos de otros documentos.

Por otra parte la **Lic. Lidia Romero Pérez**, quien presta sus servicios profesionales como apoyo en al Unidad de Enlace, dio a conocer que se ha trabajado en un

cuestionario diagnóstico para la realización de un curso en cuestiones archivísticas y de transparencia.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, a las catorce treinta horas.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información	 Lic. Adrián Torres Cuevas Servidor Público Designado por el Presidente del Consejo
 Lic. Fernando Ernesto Verduzco Padilla Titular del Órgano Interno de Control del CONAPRED	 Dra. Luz Paula Parra Rosales Secretaria Técnica del Comité de Información

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Ana Mercedes Saiz Valenzuela Directora General Adjunta De Estudios, Legislación y Políticas Públicas	 Mtra. Karla Verónica Calcáneo Treviño Directora de Quejas, en representación de la Mtra. Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
 Lic. Araceli Rico Vizcaíno Titular del Área de Responsabilidades en representación del titular del Órgano Interno de Control del consejo	 Lic. Elvia Leticia González Cazares Subdirectora Jurídica, y de Acceso a la Información, en representación del Lic. José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación